



Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación

Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Periódico Digital

REPÚBLICA ARGENTINA

Entrega N.º 22 - Febrero de 2010

SUMARIO



NOTA DE TAPA

La desertificación y el bosque en tierras secas



NOTA DE TAPA
1.-La desertificación y el bosque en tierras secas.

BREVES
2.-Convocatoria a expresiones de interés para participar de la elaboración de estudios en el marco de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

EVENTOS
3.-Buenos Aires, sede de la Primera Reunión del Bureau de la Novena Sesión de la Conferencia de las Partes (COP 9), de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

NUESTRA GENTE
4.- Diego Ramilo, IPAF NOA.

Periódico Digital elaborado por la Dirección de Conservación del Suelo y Lucha contra la Desertificación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

San Martín 451, 4.º piso Oficina 434 (1004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires REPÚBLICA ARGENTINA

Teléfonos
(5411) 4348-8567/73
Fax (5411) 4348-8265

Con el apoyo:
Proyecto PNUD ARG/06/008
"Construcción de Alianzas Estratégicas Financieras para la Consolidación del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en Argentina"



AGENDA

8 al 12 marzo, La Quiaca y Purmamarca, Jujuy
Taller de trabajo del Proyecto "Degradación de Tierras en Zonas Áridas" (LADA).

Hasta el 25 de marzo de 2010, se llevará a cabo el foro electrónico desarrollado por DesertNet Internacional y el Instituto de Agua, Medio Ambiente y Salud de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-INWEH).

Este foro de consulta científica mundial permite conocer las contribuciones de las diferentes regiones y de las partes interesadas sobre las temáticas de la degradación de las tierras y de la desertificación. Además, podrá proporcionar asesoramiento científico a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación para colaborar en la toma de decisiones que permitan combatir la degradación de los suelos y realizar una gestión sostenible de las tierras secas.

Más información en:
www.desertnet-international.org

La palabra "bosque" desencadena muchas otras, como "verde", "árboles", "vegetación", "fauna", etc. Esta comunidad de palabras y de seres vivos requiere una diferenciación entre lo que es un bosque nativo con lo que es uno cultivado o artificial. Un bosque nativo, espontáneo o natural está formado por árboles autóctonos y muestra una renovación natural por la interacción entre los factores bióticos y los abióticos del lugar. Un bosque cultivado o artificial es aquel creado por el hombre y obtenido mediante la siembra o la implantación de especies arbóreas nativas o exóticas adaptadas al lugar y con un fin comercial, industrial o recreativo. Esta introducción permite adentrarse en los bosques y en su importancia para el medio ambiente y para la comunidad, especialmente en las zonas de tierras secas que se encuentran afectadas por el proceso de desertificación.

Bosques argentinos: patrimonio, problemáticas y desertificación

Como sucede en otras partes del mundo, el patrimonio forestal en la Argentina se ha visto afectado por el crecimiento poblacional, el aumento de la actividad industrial, el corrimiento de la frontera agropecuaria (en particular, por la expansión sojera) y la sobreexplotación de sus recursos naturales. Las actuales tasas de extracción de dichos recursos están eliminando el capital natural heredado, el cual incluye los bosques. Estos espacios que, a través de su flora y de su fauna, ayudan a proteger el suelo, a regular el clima, a prevenir erosiones en las laderas y a mantener el balance del ciclo del agua, sufren de múltiples amenazas, entre las que se destaca el proceso de desertificación.



La Ing. Agr. Cristina Réstico, Coordinadora del Programa Nacional de Productos Forestales No Madereros, de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, nos enumera las principales causas que trazan la problemática de la actividad forestal en la Argentina:

- * Explotación puramente comercial del bosque.
- * Disminución de la masa forestal en superficie y calidad.
- * Relativo desconocimiento de la dinámica de los bosques y de las características de las maderas indígenas.
- * Alto porcentaje de árboles maduros y sobremaduros (individuos enfermos).
- * Excesiva corta de madera para ser utilizada como leña.
- * Bajo valor agregado de los productos obtenidos de la actividad forestal.
- * Priorización de la cultura agrícola-ganadera.
- * Avance de la frontera agrícola-ganadera.
- * Falta de percepción de la sociedad con respecto a su dependencia del recurso.
- * Deficiencia en la fiscalización y en el control de la aplicación de la normativa forestal.

El papel de la UNCCD

En el marco de las políticas para enfrentar los procesos de desertificación, degradación de la tierra y sequía (DLDD), orientadas al fortalecimiento del papel de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), los informes de la UNCCD han subrayado la relación entre la degradación de la tierra y la silvicultura. Los Países Parte han indicado que la deforestación es una de las principales causas de la degradación de la tierra e informan sobre las posibilidades de fomentar las actividades forestales en las tierras secas (incluidos los ecosistemas montañosos). Para esto, se están creando varias modalidades de actuación en apoyo de la movilización de recursos y de la concertación de alianzas. Esas iniciativas podrían sentar las bases para un desarrollo más profundo y para su reedición en otros contextos mediante un proceso de asesoramiento sistemático que forme parte del sistema de gestión integrado de conocimientos propuesto.

Congreso Forestal Mundial 2009: reflexiones sobre la desertificación

Cada seis años se lleva a cabo el Congreso Forestal Mundial. Del 18 al 23 de octubre de 2009, Buenos Aires se convirtió nuevamente en anfitrión. Durante su apertura, el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Dr. Homero M. Bibiloni, destacó el rol de la Argentina en la preservación de la masa forestal autóctona a partir de la reglamentación de la Ley de Bosques Nativos (Ley 26.331, ver recuadro) e instó a valorar la dimensión económica de los recursos naturales como activos estratégicos en los países en vías de desarrollo. Dada la cercanía con eventos tan importantes como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Desertificación y las cumbres internacionales sobre Cambio Climático y sobre Biodiversidad (2010), el Dr. Bibiloni hizo hincapié en la elaboración de políticas forestales conjuntas y en la contención social, con el fin de evitar migraciones masivas del campo a la ciudad. En línea con estas reflexiones, el Subdirector General de FAO, Jan Heino, señaló que la mitigación y la adaptación al cambio climático no tendrán éxito sin la ordenación forestal sostenible.

Áreas forestales de tierras secas

La República Argentina está dividida en 6 áreas diferenciadas en lo que respecta a recursos forestales nativos: Monte, Bosque Andino Patagónico, Selva Tucumano-Boliviana, Parque Chaqueño, Selva Paranaense y Espinal. Por sus características y por la implicancia de la desertificación en estas zonas, destacaremos el Parque Chaqueño y el Monte.

El Parque Chaqueño comprende el 22% de la superficie continental del país y el 58% de la superficie del Gran Chaco Americano que, como se ha señalado en la entrega N.º 20 del Periódico Digital, se divide en Chaco Húmedo, Chaco Semiárido —la subregión de mayor superficie del Chaco argentino—, Chaco Árido y Chaco Serrano.

El Gran Chaco es una región eminentemente forestal, cuyos bosques secos (o xerófilos) han sido considerados, históricamente, los más extensos del mundo. Estos representan la segunda masa forestal más importante de nuestro continente, después de la Amazonía.

Según el Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, en el Parque Chaqueño argentino la superficie de tierras forestales y de bosques rurales abarca 23.367.984 hectáreas. Esta región —surcada por grandes ríos— presenta gran diversidad de ambientes que transitan las llanuras, las sierras, las sabanas, los esteros, los bañados, los salitrales, los arbustales y los bosques.

Durante los últimos dos siglos, estos bosques fueron objeto de una tala desmedida, al extremo que en la actualidad sólo el 30% de la superficie mantiene la estructura y el funcionamiento originario. Desde la segunda mitad del siglo XIX, han sufrido las consecuencias de dos procesos económicos relacionados: la consolidación del modelo agroexportador y la expansión de las redes ferroviarias. Estos procesos devinieron en un notable crecimiento demográfico, en la tala de quebrachos para durmientes de ferrocarril, en el desmedido consumo de leña y carbón para combustible industrial y doméstico, en la extracción de tanino para curtiembres, en la expansión de la frontera agropecuaria a expensas del bosque y en el corrimiento de la explotación ganadera a tierras forestales. Esto deparó en la degradación continua de los bosques y de los suelos en las áreas más secas del Chaco Semiárido —lo que incrementa el proceso de desertificación—, en el aumento de la salinización de las tierras por malas prácticas agrícolas, en la erosión hídrica, en la pérdida de estructura del suelo por la volatilización del nitrógeno y del carbono, y en la exposición de los suelos a una alta energía calórica. Sobre esto último, es necesario agregar que en zonas sin cobertura forestal, como aquellas afectadas por el proceso de desertificación, los suelos reciben enormes cantidades de energía calórica, lo que disminuye la disponibilidad hídrica para las plantas y “la quema” de materia orgánica. A todos estos grandes problemas, se le añade el avance de la frontera agropecuaria, con el consecuente riesgo de desertificación debido a la fragilidad del ecosistema. Este proceso de expansión de la agricultura (movimiento hacia regiones más secas, históricamente no aptas para la agricultura) ha ido reemplazando los bosques nativos.



Otra de las áreas forestales que sufren las consecuencias de la desertificación es la correspondiente al Monte. Su fragilidad se debe a las condiciones climáticas, a los procesos de erosión hídrica y eólica que barren los fértiles horizontes superiores del suelo, a la merma progresiva de los estratos de vegetación —esto ha llevado a la pérdida de fertilidad del suelo y a la desaparición de especies autóctonas por causas como la tala indiscriminada de los algarrobales, el sobrepastoreo y los incendios— y a la acción del hombre, que agrava los problemas existentes por causa de las condiciones climáticas naturales. El proceso de desertificación en los oasis de zonas semiáridas y áridas está causado por la falta de asistencia técnica al productor, por las deficiencias en la infraestructura de riego y por la inadecuada sistematización de los predios, con la consecuente salinización.

Una curiosidad para proteger

La Región Chaqueña está atravesada por el paralelo geográfico de los 30º de latitud. Esta región es la única no desértica, en la parte central de un continente, en hallarse en este paralelo. Esto se debe a que está cubierta por un ecosistema de tipo forestal que la protege eficazmente. Por ello, es fundamental cuidar su cobertura vegetal, ya que la amenaza de la desertificación se encuentra en constante acecho.

Para algunos expertos, el desmonte de los bosques secos, el uso indiscriminado del fuego sobre las formaciones del Monte y el Espinal, y el sobrepastoreo extensivo han provocado la destrucción de la cubierta vegetal y han incrementado los procesos de erosión y de desertificación.

A pesar de estos datos desalentadores, debe señalarse que se ha iniciado un proceso de revalorización del uso de los bosques del Monte y del Parque Chaqueño Árido orientado a racionalizar su explotación y a reforestar los bosques degradados.

Protección, recuperación y manejo de formaciones de caldén

En enero de 2010, el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Homero M. Bibiloni, y el ministro de la Producción de la Provincia de La Pampa, Abelardo Ferrán, suscribieron cinco convenios mediante los cuales la cartera ambiental otorgará \$3.600.000 para la implementación de proyectos de Manejo y Conservación de Bosque Nativo en dicha provincia.

Los proyectos seleccionados están orientados a la protección, recuperación y manejo de formaciones de caldén, con el fin de valorizar la función de protección de suelos que brinda la especie —especialmente, en las zonas de tierras secas que sufren el proceso de desertificación— y hacer posible el aprovechamiento de los pastos para una ganadería sustentable así como la protección del bosque en forma permanente. Esta especie es, junto con el ñandubay, la de mayor cobertura en la región del Espinal.

Ley de Bosques Nativos (Ley 26.331)

Busca promover la conservación de los bosques nativos a través de un ordenamiento territorial que regule la expansión de la frontera agropecuaria y cualquier otro cambio de uso del suelo; implementar medidas para controlar la disminución de la superficie de bosques nativos; mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales de los bosques nativos en pos de beneficiar a la sociedad; y fomentar actividades que enriquezcan, conserven y restauren los bosques nativos.

Vegetación predominante en zonas forestales de tierras secas

Distrito del ñandubay: Corrientes, Entre Ríos y centro de Santa Fe. En esta área se hallan especies xerófilas de poca altura que crecen en comunidades abiertas y con vegetación herbácea densa debajo de los árboles. Los bosquecillos alternan con praderas y palmares (parque). Se pueden encontrar especies como la mencionada, además del espinillo, el chañar y las palmeras (yatay y caranday).

Distrito del algarrobo: centro de Córdoba y oeste de Santa Fe. Esta comunidad clímax, prácticamente, ha desaparecido. Aquí se enmarcan el algarrobo blanco, el algarrobo negro, el chañar y los palmares de caranday.

Distrito del caldén: este de San Luis y centro de La Pampa. Se pueden encontrar especies como el caldén, el algarrobo blanco y el chañar.

Distrito del tala: ubicado en las barrancas del Paraná, desde Santa Fe hasta Buenos Aires; en bancos de conchilla del Río de la Plata; en dunas muertas del Atlántico que se extienden hasta Mar del Plata. Las especies que atesora este distrito son la tala, la sombra de toro, el espinillo, el ombú y el sauco.



Fuentes

* Biólogo Ricardo Bareiro.

* UNCCD.

* Ingeniera Agrónoma Cristina Réstico, Dirección de Bosques, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

* Dirección de Bosques, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, "Atlas de los Bosque Nativos Argentinos", 2005.

BREVES

Convocatoria a expresiones de interés para participar de la elaboración de estudios en el marco de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático



La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en cumplimiento con los compromisos asumidos por la República Argentina ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, ha iniciado el proceso correspondiente para la elaboración de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.

En este contexto, ha invitado a universidades, instituciones de investigación, entidades de la sociedad civil, consultoras privadas y a consultores independientes a que presenten expresiones de interés para participar en las actividades y en los estudios planificados para los próximos dos años en el marco de la Convención.

Los áreas de trabajo que serán abordadas incluyen: 1) inventario de gases de efecto invernadero y desarrollo de herramientas para manejo de datos, 2) modelos climáticos, 3) escenarios socioeconómicos, 4) evaluación de impactos y vulnerabilidad, 5) acciones para la adaptación, 6) acciones para la mitigación, 7) políticas y medidas de mitigación y adaptación, 8) fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades, y 9) publicación y difusión de resultados.

Los interesados deberán completar un [formulario](#) y remitirlo por correo electrónico (cambioclimatico@ambiente.gob.ar) a la Dirección de Cambio Climático de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. El plazo termina el 22 de marzo de 2010.

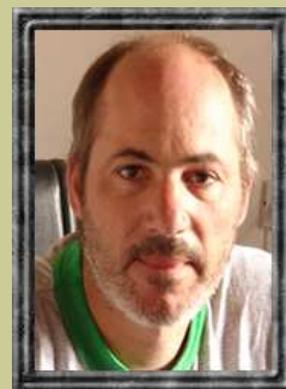
EVENTOS

Buenos Aires, sede de la Primera Reunión del Bureau de la Novena Sesión de la Conferencia de las Partes (COP 9), de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación



El Bureau de la COP 9, presidido por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, Dr. Homero Bibiloni, sesionó en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 10 y el 12 de febrero de 2010. La República Argentina cuenta con la presidencia del Bureau durante 2 años.

NUESTRA GENTE



Diego Ramilo
IPAF NOA

Diego Nicolás Ramilo es Director del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF NOA). El Instituto está situado en la localidad jujeña de Posta de Hornillos y su radio de intervención abarca todas las provincias del Noroeste Argentino (NOA).

Este importante evento internacional, contó con la destacada presencia de autoridades argentinas, como el Ing. Octavio Pérez Pardo y la Emb. Silvia Mérega; de autoridades representantes de los gobiernos de Georgia, Irán, Uganda, Ucrania, Bhutan, Austria, Sudáfrica, Chad y México; del Director Gerente del Mecanismo Mundial, Sr. Christian Mersmann; y del Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Arq. Luc Gnacadja.

El Dr. Bibiloni resaltó la importancia de propiciar las sinergias entre la citada Convención y las de Cambio Climático y de Biodiversidad, y de generar más acciones y productos verificables que se plasmen en resultados concretos sobre el terreno. "Urge, durante este período intersesional, generar una nítida y marcada coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y el Mecanismo Mundial y, durante mi mandato, me ocuparé de que esto se concrete para que la eficiencia en la administración de los recursos de estos dos organismos esté al servicio de los Países Parte de esta Convención de Lucha contra la Desertificación", enfatizó el Dr. Bibiloni. A su vez, destacó la necesidad de colaborar con la hermana República de Haití, debido al difícil momento que atraviesa.



Entre otros aspectos, se presentaron el informe final y los resultados de la COP 9 —realizada entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre de 2009, en Buenos Aires— y se debatió acerca de los ajustes que deberán realizarse en los programas de trabajo —individuales y en conjunto— de la Secretaría de la UNCCD y del Mecanismo Mundial, y en los lineamientos que deberán seguirse durante el período 2010-2011.

También, se analizaron las actividades del Comité de Ciencia y Tecnología, y las acciones preparatorias para la Novena Sesión del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 9).

Además, se presentaron informes acerca de la visión de los representantes de la Dependencia Común de Inspección del Mecanismo Mundial, del Director Gerente del Mecanismo Mundial, del Secretario Ejecutivo de la Convención y de los representantes de los Gobiernos de Italia y de Alemania.



Uno de los hechos más destacados de la reunión fue la utilización de una videoconferencia entre los representantes del Bureau y el Sr. Vicepresidente del FIDA. Esta iniciativa fue aplicada por primera vez en un evento de estas características con la finalidad de ahorrar tiempo y recursos financieros.

Entre las conclusiones más importantes, se puede citar la definición de los arreglos y de las directrices para la Implementación Regional. También se destacan la asistencia financiera que se aportará a los Países Parte en desarrollo, para que puedan cumplir con los nuevos requisitos de presentación del 4.º Informe Nacional, y la capacitación que se otorgará a los instructores sobre nuevas herramientas y metodologías para la elaboración del Informe.

El IPAF NOA forma parte del Programa Nacional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Sus objetivos principales son el desarrollo de propuestas tecnológicas apropiadas a las condiciones y a las características de la agricultura familiar, y la generación de conocimientos que contribuyan con el desarrollo rural de los campesinos, de los agricultores familiares y de las comunidades aborígenes.

Para esto, el Instituto ha generado una cartera de proyectos de investigación cuyos objetivos de conocimiento no fueron construidos al azar, sino que surgen de las propias demandas y de los momentos reflexivos de las organizaciones del sector, como resultado de un intenso proceso de diagnóstico participativo realizado durante todo el año 2005.

Las limitaciones en el acceso a recursos fundamentales como el agua y la tierra, la ausencia de tecnologías apropiadas que humanicen el trabajo rural y que mejoren el incremento de los niveles y de la calidad de la producción, y la dificultad para comercializar los excedentes de producción forman parte de las problemáticas que el IPAF NOA aborda desde sus proyectos de investigación. Estas realidades constituyen ejes centrales en la estructura y en los procesos productivos de la agricultura familiar, lo que limita o favorece la subsistencia de estas familias y su reproducción en los territorios.

Con estas investigaciones, se busca promover acciones concretas de desarrollo rural que mejoren las condiciones de vida de estos sectores, como así también, generar conocimientos que contribuyan a revertir y a diseñar marcos legales y regulatorios que contemplen las particularidades de la agricultura familiar, al tiempo que se ofrecen información y elementos de análisis para el trabajo que desarrollan extensionistas, técnicos de organizaciones, programas y gobiernos provinciales, asesores políticos, etc.

Metodológicamente, el IPAF NOA propone la participación activa de los agricultores familiares y de sus organizaciones, no sólo al momento de manifestar los problemas que deben resolverse, sino también en el propio proceso de reflexión sobre las distintas alternativas para su solución. A través de la investigación-acción-participativa, se pretende vincular dialécticamente el desarrollo de conocimientos con su aplicación concreta generando un marco propicio para el empoderamiento de los actores.

Para suscribirse o cancelar la suscripción a este Periódico Digital enviar correo a: comunicacionpan@ambiente.gob.ar

Ediciones anteriores: www.ambiente.gob.ar/periodico